¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,970 BUENOS AYRES, Miércoles 12 de Junio de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

Buenos Ayres, Junio 10 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, la apreciable nota de V. E. fecha 28 de Mayo último, cuyo tenor es como sigue—

"Estimaría como un favor si V. E. aprovechase alguna ocasion de expresar á S. E. el Sr. Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que yo en comun con todos mis leales compatriotas residentes en esta Capital observamos con grata satisfaccion los honores que S. E. había dispuesto se hiciesen por el cumpleaños de nuestra amada Soberana, y que aceptamos con el mayor placer esta reiterada prueba del sentimiento de cordial amistad y buena inteligencia que existen entre el Gobierno Argentino y el de Su Magestad—

Solo tengo ademas que agregar mi pesar de que sucediese no hallarse buque alguno de la marina de Su Magestad en este puerto à efecto de que alguna autoridad Británica hubiese podido saludar en retorno las banderas Nacionales de la Confederacion"—

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto diga á V. E. en contestacion haber sido muy agradable para S. E. instruirse de la satisfaccion que había causado en V. E. y en los residentes Británicos, el saludo honorífico que S. E. dispuso se hiciese por el cumpleaños de la Augusta Soberana de la Gran Bretaña—Grato es, y será siempre al Exmo. Sr. Gobernador demostrar la alta estima en que tiene á Su Magestad la Reina Victoria, á la Gran Bretaña, y al sentimiento de cordial amistad y buena inteligencia que existe entre Su Magestad y la Confederacion Argentina—

El Exmo. Sr. Gobernador conoce el pesar de V. E. porque no se hubiese hallado en esta rada buque alguno de la marina de Su Magestad, que hubiera saludado en retorno las banderas Nacionales de la Confederacion, y aprecia debidamente esta tan fina atencion de V. E—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz del Saladillo——

Saladillo, Abril 8 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta haber concluido la regulacion de Capitales y cobro de la contribucion Directa, la que ha ascendido á 9,270 ps. 6 ½ reales que junto con el Registro de los contribuyentes remite al Sr. Colector General, como así mismo que la comision Reguladora cede á beneficio del Estado la asignacion que le acuerda la Ley—

Al Señor Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. poniendo en su conocimiento, que habiéndose terminado la regulacion de los capitales en este Partido sugetos al pago de contribucion directa, y realizado el cobro de las cuotas que les han cabido en el presente año, dirige con esta fecha al Sr. Colector General, la cantidad recolectada ascendente á nueve mil doscientos setenta pesos seis y medio reales moneda corriente junto con el registro de los individuos contribuyentes—

Así mismo el que firma, pone en conocimiento de V. S. que la Comision Reguladora cede á beneficio del Estado la asignacion que le acuerde la Ley para que sea destinado á los gastos que ocasiona la justa guerra que en defensa de su honor é Yndependencia sostiene con tanta gloria la Confederacion contra los Salvages Unitarios y la injustificable intervencion Europea, ó para que S. E. le dé el destino que tenga á bien—

Todo lo que se servirá V. S. elevar al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

Celestino Villegas—

Junio 8 de 1850—

Contéstese al Juez de Paz del Saladillo, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

YNSIARTE—

Correspondencia relativa á los reclamos hechos al Gobierno Griego; y tocante á las islas de Cervi y Sapienza.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de S. M.—Febrero de 1850.

PARTE I.

[Continuacion.]

Correspondence respecting the demands made upon the Greek Government; and respecting the islands of Cervi and Sapienza.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty.—February 1850.

PART I.

(Continuation.)

No. 3.

Correspondencia respecto al saqueo de seis botes Jónios en Salcina, en Octubre de 1846.

CONTENIDO.

No.			Asunto.	Página.
1.	Sir E. Lyons á M. Coletti	Nov. 10, 1846	Correspondencia respecto al saqueo de seis botes Jónios, en Salcina	177
2.	A Sir Edmundo Lyons	Dic. 16,	Para pedir compensacion por el saqueo de los botes Jónios	186
3.	Sir Edmundo Lyons	Ene. 20, 1847	Ha presentado al gobierno griego dos notas pidiendo compensacion	186
4.	A Sir Edmundo Lyons	Mar. 8,	Para solicitar del gobierno griego, si es neceserio, la inmediata compensacion	188
5.	Sir Edmundo Lyons	" 8,	No ha recibido contestacion del gobierno griego	188
6.	A Sir Edmundo Lyons	Abril 6,	Para urgir al gobierno griego por la respuesta	189
7.	Sir Edmundo Lyons	Mar. 22,	Ha renovado la demanda de compensacion por el saqueo de los botes Jónios en Salcina	189
8.	" "	Abril 9,	El gobierno griego reusa satisfacer las demandas del de S. M. por compensacion	189
9.	A Sir Edmundo Lyons	Mayo 6,	Para insistir en la demanda por compensacion	191
10.	Sir Edmundo Lyons	" 22,	Ha renovado su demanda al gobierno griego por compensacion	192
11.	" "	Julio 9,	No ha recibido contestacion del gobierno griego	192

No. 3.

Correspondence respecting the Plunder of six Ionian Boats at Salcina, in October 1846.

CONTENTS.

No.			Subject.	Page
1.	Sir E. Lyons to M. Coletti	Nov. 10, 1846	Correspondence respecting the plunder of six Ionian boats at Salcina	177
2.	To Sir Edmund Lyons	Dec. 16,	To demand compensation for the plunder of the Ionian boats	186
3.	Sir Edmund Lyons	Jan. 20, 1847	Has presented to Greek Government two notes demanding compensation	186
4.	To Sir Edmund Lyons	Mar. 8.	To apply to Greek Government, if necessary, for immediate compensation	188
5.	Sir Edmund Lyons	8,	Has received no reply from Greek Government	188
6.	To Sir Edmund Lyons	April 6,	To press upon Greek Government for an answer	189
7.	Sir Edmund Lyons	Mar. 22,	Has renewed demand for compensation for plunder of the Ionian boats at Salcina	189
8.	" "	April 9,	Greek Government declines complying with demands of Her Majesty's Government for compensation	189
9.	To Sir Edmund Lyons	May 6,	To persist in demand for compensation	191
10.	Sir Edmund Lyons	22,	Has renewed his demand on Greek Government for compensation	192
11.	" "	July 9,	Has received no reply from Greek Government	192

No. I.

Sir Edmundo Lyons á M. Coletti.

Señor Presidente,

Atenas, Noviembre 10 de 1846.

He tenido el honor de recibir y transmitir al Vizconde Palmerston su nota del 21 de Octubre / 2 de Noviembre, en que V. remite á Su Señoría á su nota del 4/16 del pasado al Ministro Otomano en Atenas, respecto á los sentimientos del Gobierno de Su Magestad Helénica, para con los emigrados que quieran volver á Turquia, y en la que V. manifiesta, "que la espoliacion, la violencia, los ultrages, no son estimulados en Grecia con la impunidad: por todas partes y siempre, á pesar de numerosos obstáculos, la voluntad firme del Gobierno ha dado vigor á la ley: la vida, la propiedad de los hombres tranquilos están en ella aseguradas."

Me aprovecho de esta oportunidad, Sr. Presidente, para comunicarle una nota que ha sido dirigida á esta Mision por el Honorable Capitan Colborne, Secretario del Lord Alto Comisionado de Su Magestad en las islas Jónicas, incluyendo comunicaciones de los Residentes [Tenientes Gobernadores] de Zante y Cefalonia, y del Cónsul de Su Magestad en Prevesa, cuyos partes y las pruebas que aducen en su apoyo muestran que no menos de seis botes Jonios han sido saqueados, y sus tripulaciones atormentadas en medio del dia en la aduana y oficina de Sanidad de Salcina, en el Rio Aquelóo, por personas, que se supone, por el trage que llevaban, estar al servicio del Gobierno griego, y que un acto de piratería ha sido cometido por unos Griegos de Arcanania en un buque mercante Jonio en el Golfo de Arta y que no hay seguridad para la vida ó la propiedad en esa parte de Grecia. Observará el Sr. Presidente que el Honorable Capitan Colborne dice, "que en consecuencia de estar ausente el Lord Alto Comisionado en las Yslas del Sud, me remite partes y declaraciones de varios puntos asegurando el saqueo de seis buques Jonios y la tortura de sus tripulaciones por personas que se supone por el trage que llevaban, estar al servicio del Gobierno griego, y que este nuevo ultrage ocurrió en la oficina de Sanidad sobre el Rio Aquelóo, donde estos botes y sus dueños, nombrados en las adjuntas, habían ido con el objeto de comprar maiz."

Observará tambien que el Presidente de Zante, Teniente Coronel Parsons, dijo en su parte de 14 del pasado, "que remitía para conocimiento del Lord Alto Comisionado varias deposiciones de las que aparecía se había cometido el mas atroz salteamiento y cruel ultrage con los maestres y tripulaciones de varios botes Jonios por una partida de griegos armados.

Verá V. del mismo modo que el parte del Baron Everton residente Británico en Cefalonia de 19 del pasado, dice: "que las declaraciones uniformemente aseguran que una partida de hombres armados tomó posesion de la aduana del mencionado puerto [Salcina] por un dia entero; que el Colector ó Vice-Colector estuvo ausente, ó no se presentó durante todo ese tiempo; y que un bote Griego anclado en el mismo lugar, no fué molestado de modo alguno: que estos hechos y circunstancias juntamente con varios otros de no menos gravedad, imperiosamente llaman la atencion del Gobierno Jonio respecto á la conveniencia de conceder en adelante pasaportes para una parte del territorio Griego que parece estar del todo en manos de bandidos armados, y donde no hay garantía de las autoridades locales para la seguridad de la vida ó propiedad, y que entre tanto se permite expresar la esperanza de que se adoptarán todas las medidas necesarias sin pérdida de tiempo para obtener satisfaccion y compensacion en favor de los que han sufrido este nuevo ultrage."

En confirmacion del referido parte tengo el honor de comunicarle, Sr. Presidente, copias de dos otros partes y sus adjuntas de Mr Suter, Vice-Cónsul Yngles en Missolonghi, á Mr. Green, Cónsul de Su Magestad en Grecia continental. En el primer parte, fecha 19 del pasado, dice, "Si se requiriesen mayores pruebas de que las relaciones que se han remitido desde esta, de estar la Provincia de Arcanania en un completo estado de anarquía y desórden, no fueron exageradas en lo mas mínimo, los seis documentos que he recibido del Señor Constantino Coggi, Canciller en Neochori, serán suficientes, creo, para convencer á las personas mas escépticas ó parciales, de que están ceñidos dentro de los límites de la estricta verdad. Como verá V. por los dichos documentos, en Salcina, en el Rio Aquelóo, no menos de seis botes Jonios han sido saqueados por una partida de salteadores, en número de doce disfrazados de militares con coronas en sus gorros, de diferentes cantidades hasta la suma de mil y ochenta y un pesos españoles; ademas, las tripulaciones fueron robadas de toda su propiedad, y dos de ellos, nombrados Anastasio Beccatoro y Gerasimo Maligri, golpeados tan cruelmente que están en peligro de muerte. Este acto atroz fué cometido en la aduana á medio dia. Los salteadores primero atacaron al oficial de aduana, y despues lo pusieron en libertad y lo obligaron á llamar los botes al pasar, para que los maestres trajesen á tierra sus papeles, lo que hicieron, cuando los salteadores los ataron y abordaron los botes, y llevaron á efecto su plan como se ha dicho. Así veinte y dos individuos [porque este es el número de los marineros] quedan reducidos con sus familias á la pobreza y miseria desde un estado de comparativo bienestar. Los maestres se presentaron en este Vice-Consulado pidiendo auxilio y proteccion, que desgraciadamente no había medios de darles, mas allá de suplirlos una corta cantidad de dinero, para que comprasen pan para ellos y sus compañeros de desgracia. Tienen la intencion, como el salteamiento, ó acaso debía decir el acto de piratería, fué cometido en la Aduana, reclamar del Gobierno griego los indemnize por las pérdidas que han sufrido, como que seguian su tráfico en la fé de que donde existia un establecimiento Real, allí tenian derecho para esperar perfecta seguridad y proteccion. Hasta donde logren obtener ellos compensacion, nadie puede decir; pero sin duda es el mas horrible estado de cosas cuando los industriosos, é inofensivos súbditos de un Estado amigo vienen á Grecia con objeto de traficar, y experimentan un tratamiento tal como el padecido por los mencionados sufridores. Lo que, sin embargo, es lo mas extraordinario, y casi increible, es que las autoridades griegas no hayan dado un solo paso para descubrir los ofensores, ó tomado algunas medidas para prevenir la repeticion de tan abominables actos, en consecuencia de lo que es muy probable, que el tráfico entre las islas Jónicas y esta parte de Grecia quede totalmente aniquilado, con gran detrimento de ambos paises"—

En su segundo parte, fecha el 23 del pasado, Mr. Suter dice, "Desde que tuve el honor de remitir mi nota del 19 del presente, conteniendo el parte de haber sido saqueados seis botes Jonios el 9 de este en la aduana y oficina de Sanidad en Salcina, he sabido que una parte de la misma banda de salteadores, en número de seis, viendo, presumo que no se habían dado pasos ningunos por las autoridades para perseguirlos, habían vuelto á la inmediata vecindad de ese lugar, donde aun permanecen, de modo que si algun otro bote Jonio viniese á entrar en el Rio Aquelóo, es casi cierto que correrá la misma suerte que los otros desgraciados seis botes. Se han recibido tambien noticias que independientemente del salteamiento cometido con el Dr. Dumont, Ynspector de Sanidad, en el Golfo de Prevesa, dos botes piratas, uno con veinte y cinco, y otro con ocho hombres armados, habían aparecido en aquella parte, y saquearon dos botes Griegos y uno Jonio. Es inútil procurar disfrazar el hecho, ya no existe en estas partes aun la mas leve seguridad para las vidas ó las propiedades, y á no ser que se adopten inmediatamente muy enérgicas medidas por el gobierno griego, veremos muy ciertamente suceder cosas mucho peores aun que todo lo que ha sido hasta aquí participado."

Verá tambien, Señor Presidente, que el parte de Mr. Saunders, Cónsul de Su Magestad en Albania, fecho en Prevesa á 19 del pasado, adjunta para conocimiento del Lord Alto Comisionado en las Yslas Jónicas, "Declaraciones de un maestre de bote de Paxos, respecto á un acto

N.° 1.

Sir Edmund Lyons to M. Coletti.

M. le Président,

Athenas, November 10, 1846.

I have had the honour to receive and to transmit to Viscount Palmerston your letter of the 21st October / 2nd November, in which you refer his Lordship to your note of the 4/16 ultimo to the Ottoman Minister at Athens, for the sentiments of His Hellenic Majesty's Government, with regard to the emigrants who wish to return to Turkey, and in which you state "que le brigandage, la violence, les outrages, ne sont pas en Grece encouragés par l'impunité: partout et toujours malgré de nombreux obstacles, la volonté ferme du Governement a donné force á la loi: la vie, la proprieté des hommes tranquiles et industrieux y sont assurées."

I avail myself of this opportunity, M. le Président, to communicate to you a letter which has been addressed to this Mission by the Honourable Captain Colborne, secretary to Her Majesty's Lord High Commissioner in the Ionian Islands, inclosing reports from the Residents [Lieutenant-Governors) of Zante and Cephalonia, and from Her Majesty's Consul at Prevesa, whose statements and the evidence they adduce in support of them show that no less than six Ionian boats have been plundered and their crews tortured in open day at the customhouse and health office of Salcina, in the River Achelous, by persons supposed, from the dress they had assumed, to be in the service of the Greek Government, and that an act of piracy has been committed by some Greeks of Acarnania on an Ionian trading vessel in the Gulf of Arta, and that no security for life or property is felt in that part of Greece. You will observe, M. le Président, that the Honourable Captain Colborne says "that, in consequence of the absence of the Lord High Commissioner in the southern islands, he forwards to me reports and depositions from several points establishing the plunder of six Ionian vessels, and the torture of their crews by persons supposed from their dress to be in the service of the Greek Government, and that this fresh outrage occurred at the Sanitá House on the River Achelous, where the boatmasters named in the inclosures had proceeded for the purpose of purchasing Indian corn."

You will observe also that the Resident of Zante, Lieutenant-Colonel Parsons, stated in his report of the 14th ultimo, "that he forwarded for the information of the Lord High Commissioner several depositions from which it appeared that a most atrocious robbery and cruel outrage had been committed on the masters and crews of several Ionian boats by a band of armed Greeks.

You will see likewise that the report of Baron Everton, the British Resident at Cephalonia, of the 19th ultimo, states "that the depositions uniformly attest, that a band of armed men kept possession of the custom-house at the above-mentioned port (Salcina), for an entire day; that the Collector or Deputy Collector was absent or did not make his appearance during the whole of that time; and that a Greek boat anchored at the same place was not in any way molested: that those facts and circumstances, coupled with various others of a no less agravated kind, imperiously call on the Ionian Government to reflect regarding the expediency of any longer granting passports for a part of the Greek terrytory which seems to be altogether in the hands of armed banditti, and where no guarantee is offered by the local authorities for the security of life or property, and that in the meantine he begs leave to express a hope that every necessary measure will be adopted without loss of time for obtaining redress and indemnification on behalf of the sufferers by this fresh outrage."

In confirmation of the above-mentioned report, I have the honour to communicate to you, M. le Presidente, copies of two reports and their inclosures from Mr. Suter, British Vice-Consul at Missolonghi, to Mr. Green, Her Majesty's Consul for Continental Greece. In the first report, dated on the 19th ultimo, he says, "If further proofs were wanting that the accounts which have been forwarded from hence of the Province of Acarnania being in a complete state of anarchy and disorder, were not in the least degree exaggerated, the six documents which I have received from Signor Constantine Coggi, the Cancelliere at Neochori, would be sufficient, I should imagine, to convince even the most sceptical or partial persons, that they have been confined within the limits of strict truth. As you will perceive from the said documents, at Salcina, in the River Achelous, no less than six Ionians boats have been plundered by a band of robbers, twelve in number, disguised as military men with crowns on their caps, of different sums to the amount altogether of one thousand and eighty-one Spanish dollars, besides which the crews were also robbed of all their property, and two of them, named Anastasio Beccatoro and Gerasimo Maligri, so severely beaten as to be in danger of their lives. This atrocious act was committed at the custom-house in open day. The robbers first bound the custom-house officer and then set him at liberty and forced him to hail the boats as they passed, for the captains to bring their papers on shore, which they did, when the robbers bound them and boarded their boats, and carried into effect their plan as above stated. Thus are twentytwo individuals [such being the number of the crews] with their families reduced to want and misery from a state of comparative affluence. The boatmasters presented themselves at this Vice-Consulate to seek for assistance and protection, which unfortunately there were no means of affording beyond supplying them with a trifling sum of money to enable them to purchase bread for themselves and their fellow sufferers. It is their intention, as the robbery or perhaps I ought to say act of piracy, was committed at the custom-house, to make a claim on the Greek Government to indemnify them for the losses they have sustained, as they carried on their trade on the faith that where a royal establishment existed, there were entitled to look for perfect safety and protection. How far they may succeed in obtaining redress no one can say; but surely it is a most dreadful state of things when the industrious and inoffensive subjects of a friendly State come to Greece for the purposes of trade, that they should be liable to such treatment as that experienced by the aforesaid unfortunate sufferers. What, however, is most extraordinary and almost incredible, is, that the Greek authorities have not taken a single step to discover the offenders, or any measures to prevent a recurrence of such like abominable proceedings, in consequence of which it is most probable that the trade between the Ionian Islands and this part of Greece will be totally annihilated, to the great detriment of both countries."

In his second report, dated on the 23rd ultimo, Mr. Suter says, "Since I had the honour to forward my despatch of the 19th instant, containing the report of the six Ionian boats which had been plundered on the 9th instant at the custom-house and health office at Salcina, I have learnt that a portion of the same band of robbers, six in number, finding, I presume that no steps whatever had been taken by the authorities to pursue them, had returned to the immediate neighbourhood of that place, where they still remain, so that should any other Ionian boat chance to enter the River Achelous, it is almost certain that she will share the same fate as the other unfortunate six boats. Accounts have been received also that independent of the robbery commited on Dr. Dumont, the Inspector of Health, in the Gulf of Prevesa, two piratical boats, one said to contain twenty-five and the other eight armed men, had made their appearance in that quarter and plundered two Greek boats and one Ionian one. It is useless to attempt to disguise the fact, there no longer exists in these parts even the slightest security for life or property, and unless some very vigorous measures are speedily adopted by the Greek Governmant, we shall most certainly see much worse happen than anything which has hitherto been reported."

You will find, too, M. le Président, that the report of

de piratería cometido el 18 del pasado en su bote en aquellas aguas por una partida de hombres armados procedentes de Arcanania."

El informe del oficial de Sanidad en Paxos manifiesta que no hay duda de la exactitud, de haber sido cometido este acto de piratería.

Recordará sin duda V., Sr. Presidente, que en Julio último sugirió V. una muy eficiente cooperacion de parte del gobierno Jonio contra la piratería, y que envié á V. copia de la respuesta del Lord Alto Comisionado, recordando que los buques de S. M. acompañados por botes se habian frecuentemente empleado en cruzar en las costas de Arcanania, para proteger el comercio entre las Islas Jónicas y Grecia, y que una vez habian logrado capturar un bote que una partida de piratas había abandonado á la aproximacion de los buques, y escapádose en tierra. El Lord Alto Comisionado observó tambien que ningun acto de piratería habia ocurrido en la costa al norte del Golfo de Arta; un estado de seguridad que S. E. atribuía á la constante vigilancia de las autoridades Turcas, que son responsables de la acertada ejecucion de las leyes para la aprension de ladrones y piratas, y para la proteccion del comercio; y manifestaba S. E. que le parecía que la vigilancia de los Comandantes de buques de S. M. se vería completamente frustrada si los piratas pudiesen desembarcar fácilmente en las costas de Grecia, y librarse del castigo.

Verá V., Sr. Presidente, por la nota adjunta en copia del Lord Alto Comisionado en las Islas Jónicas, que poco despues de haber tenido yo el honor de hacer la mencionada comunicacion á V., el mal había llegado á tal punto, que S. E. se vió obligado, "en consecuencia del completo estado de anarquía que prevalecía en las costas de Arcanania en Grecia, á dirigirse al Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. en el Mediterráneo pidiéndole una respetable fuerza naval de botes de la estacion, al menos por unos pocos meses, para volver la confianza á los habitantes de las Islas Jónicas, y asegurar su comercio de ulteriores agresiones"; y que en su consecuencia, se recurrió á una medida inaudita hasta hoy, y los botes de los buques de S. M. han guardado la costa. Pero ¿cual es el resultado de esta medida? Los piratas perseguidos en el mar, cometen sus depredaciones en los golfos y rios de Grecia, donde los botes Británicos no pueden seguirlos; justificando completamente la opinion del Lord Alto Comisionado, de que no pueden ser concluidos los piratas mientras encuentran impunidad en el territorio Griego. Tengo á la vista una carta del oficial que manda los botes Británicos de la costa, el que dice, "que toda esta parte de Grecia está infestada de salteadores."

Con facilidad creerá V., Sr. Presidente, que el gobierno Jonio, en su solicitud por cultivar relaciones con Grecia, que puedan ser recíprocamente ventajosas á los dos Estados, vé con mucha ansiedad una situacion de cosas en Grecia que no tiene igual ni aun durante el tiempo mas crítico de la lucha Griega por su independencia, veinte y cinco años há, y sin duda parecerá natural á V. que se aumente su ansiedad cuando lea el informe del Procurador del Rey en Missolonghi, que acaba de publicarse en los periódicos Griegos.

Tengo, &a.

(Firmado) EDMUNDO LYONS.

Inclusa 1 en No. 1.

El Capitan Colborne á Mr. Griffith.

Señor, Corfu, Octubre 23 de 1846.

Por la ausencia del Lord Seaton en las Yslas del Sud, he recibido órden de dirigir á V., con el objeto de que sean sometidos á S. E. Sir Edmundo Lyons, para aquellas medidas que S. E. tenga á bien adoptar, informes y declaraciones de varios puntos manifestando el saqueo de seis buques Jónicos, y la tortura de sus tripulaciones, por personas, que por sus trages, se supone estar al servicio del gobierno griego. Este nuevo ultrage ocurrió en la oficina de Sanidad en el Rio Aqueloo donde los maestres de botes nombrados en las adjuntas habían ido con el objeto de comprar maiz.

Remito tambien una comunicacion dando cuenta de una piratería en el Golfo de Arta, cometida por algunos Griegos del continente en un buque mercante de Cefalonia.

Tengo, &a

[Firmado] J. COLBORNE,
Secretario interino de S. E. el
Lord Alto Comisionado.

Ynclusa 2 en No. 1.

El Residente en Zante al Capitan Colborne.

Zante, Octubre 14 de 1846.

Señor, A las 10 de la noche.

En este momento acabo de recibir un informe oficial del Director Local de Policía y sanidad, del cual no pierdo tiempo en mandar una copia para conocimiento de S. E. el Lord Alto Comisionado, acompañada de la traduccion de varias declaraciones del Capitan y tripulacion de un bote Jonio que llegó á Zante esta mañana, recibidas bajo juramento ante el mencionado Magistrado, de la que aparece que se ha cometido el mas atroz salteamiento y cruel ultrage con los maestres y tripulaciones de varios botes Jonios en Catochi, en el continente de Grecia, por una partida de Griegos armados, de los cuales formaban parte, segun las declaraciones adjuntas, aun los empleados públicos de la Aduana.

Como temprano en la mañana saldrá un bote de Zante para Corfu, me aprovecho de esta oportunidad para hacer saber á S. E. todas las particularidades que poseemos, respecto á este muy extraordinario ultrage, cometido sobre súbditos de estos Estados.

Tengo, &a.

(Firmado) G. W. PARSONS.

Inclusa 3 en No. 1.

El Residente en Cefalonia al Capitan Colborne,

Señor, Cefalonia Octubre 19 de 1846.

Tuve el honor de remitir, el 14 del presente, un informe recibido del Ynspector de Sanidad estacionado en Samos, relativo á los ultrages cometidos contra los maestres y tripulaciones de no menos que seis botes pertenecientes á esta Ysla, en Salcina de Neochori, pequeño puerto en la costa de Arcanania, y dependencia del Reino de Grecia. Me permito ahora remitir las declaraciones de aquellos de los que fueron maltratados y saqueados en la ocasion referida y que se han presentado en esta oficina.

Las declaraciones uniformemente atestiguan que una partida de hombres armados se mantuvo en posesion de la aduana del puerto mencionado, por un dia entero; que el Colector, ó vice-Colector, estaba ausente, ó no se presentó durante todo ese tiempo, y que un bote Griego, anclado en el mismo lugar, no fué molestado de ningun modo. Estos hechos y circunstancias, unidos con varios otros de no menor gravedad, imperiosamente llaman la atencion del Gobierno Jonio á reflexionar sobre la conveniencia de continuar concediendo pasaportes para una parte del territorio Griego, que parece estar enteramente en manos de bandidos armados, y donde las autoridadas locales no ofrecen ninguna garantía para la seguridad de la vida y propiedades.

Entre tanto me permito expresar la esperanza de que se adoptarán todas las medidas necesarias, sin pérdida de tiempo, para obtener satisfaccion é indemnizacion en favor de los que han sufrido estos nuevos ultrages.

Tengo, &c.

(Firmado) C. S. D. EVERTON.

Continuará

Mr. Saunders, Her Majesty's Consul in Albania, dated at Prevesa on the 19th ultimo, incloses for the information of Her Majesty's Lord High Commissioner in the Ionian Islands, "Depositions of a Paxiot boat-master, respecting an act of piracy committed on the 18th ultimo upon his boat in those waters by a party of armed men proceeding from Acarnania."

The report of the health officer at Paxo shows that there is no doubt of the correctness of this act of piracy having been committed.

It will no doubt be in your recollection, M. le Président, that in July last you suggested a more efficient co-operation on the part of the Ionian Government against piracy, and that I sent you a copy of the Lord High Commissoner's reply, reminding you that Her Majesty's ships, accompained by boats, had been frequently employed in cruizing along the coast of Acarnania, in order to protect the commerce between the Ionian Islands and Greece, and that in one instance they had succeeded in capturing a boat which a band of pirates had abandoned on the approach of the vessels, and made their escape on shore. The Lord High Commissioner observed also, that no act of piracy had occurred on the coast to the nothward of the Gulf of Arta; a state of security which his Excellency attributed to the constant alertness of the Turkish authorities, who are held responsible for the proper execution of the laws for apprehending robbers and pirates, and for the protection of commerce; and his Excellency stated that it appeared to him that the vigilance of the commanders of Her Majesty's vessels would be altogether frustrated, so long as the pirates could easily land on the shores of Greece, and escape punishment.

You will see, M. le President, from the accompanying copy of a letter from Her Majesty's Lord High Commissioner in the Ionian Islands, that soon after I had the honour to make the above-mentioned communication to you, the evil had arrived at such a height, that his Excellency was obliged, "in consequence of the perfect state of anarchy prevailing on the Acarnanian coast of Greece, to apply to the Commander in-chief of Her Majety's Naval Forces in the Mediterranean for a strong naval force of boats on the station, for a few months at least, to restore confidence in the inhabitants of the Ionian Islands, and secure their commerce from further aggression;" and that consequently a measure, hitherto unheard of, has been resorted to, and the boats of Her Majesty's ships have lined that coast. But what is the result of that measure?—the pirates, driven from the sea, commit their depredations in the gulfs and rivers of Greece, where the British boats cannot follow them; thus completely justifying the opinion of the Lord High Commissioner, that the pirates cannot be put down so long as they find impunity on the Greek territory. I have a letter before me from the officer who commands the British boats on the coast, who says, "the whole of this part of Greece is infested with robbers."

You will readily believe, M. le Président, that the Ionian Government, in their solicitude to cultivate relations with Greece, which may be reciprocally advantageous to both States, sees with much anxiety a position of affairs in Greece which has had no parallel, not even during the most trying time of the Greek struggle for independence five-and-twenty years ago, and it will no doubt appear natural to you that their anxiety must be increased when they read the report of the Procureur du Roi at Missolonghi, which has just transpired through the Greek newspapers.

I have, &c.

[Signed] EDMUND LYONS.

Inclosure 1 in No. I.

Captain Colborne to Mr. Griffith.

Sir, Corfu, October 23, 1846.

In consequence of the absence of Lord Seaton in the southern islands, I have been desired to forward you, with a view of their being submitted to his Excellency Sir Edmund Lyons, for such measures as his Excellency may be pleased to adopt, reports and depositions from several points establishing the plunder of six Ionian vessels, and the torture of their crews by persons supposed from their dress, to be in the service of the Greek Government. This fresh outrage occurred at the Sanitá-house in the River Achelous, where the boat-masters named in the inclosures had proceeded for the purpose of purchasing Indian corn.

I also forward a communication giving an account of a piracy in the Gulf of Arta, committed by some continental Greeks on a Cephalonia trading vessel.

I have, &c.

(Signed) J. COLBORNE,
Acting Secretary to his Excellency the
Lord High Commissioner.

Inclosure 2 in No. 1.

The Resident at Zante to Captain Colborne.

Sir, Zante, October 14, 1846, 10 P. M.

I have this moment received an official report from the local Director of Police and Sanitá, copy of which I lose no time in forwarding for the information of his Excellency the Lord High Commissioner, accompanied by a translation of the several depositions of the captain and crew of an Ionian boat which arrived in Zante this morning, taken on oath before the above-mentioned magistrate, from which it appears that a most atrocious robbery and cruel outrage has been commited on the masters and crews of several Ionian boats at Catochi, on the continent of Greece, by a band of armed Greeks, of which, from the depositions inclosed, it appears that even the public customhouse employés formed part.

As a Zante boat leaves this for Corfu early in the morning, I avail myself of the opportunity of making his Excellency acquainted with all the particulars that we are in possession of, regarding this most extraordinary outrage, committed on subjects belonging to these States.

I have, &c.

(Signed) G. W. PARSONS.

Inclosure 3 in No. 1.

The Resident at Cephalonia to Captain Colborne.

Sir, Cephalonia, October 19, 1846.

I did myself the honour to forward, on the 14th current, a report received from the Inspector of Health stationed at Samos, relative to the outrages committed on the masters and crews of no fewer than six boats belonging to this island, at Salcina of Neochori a small port on the coast of Acarnania, and a dependency of the Kingdom of Greece. I now beg to forward the depositions of such of the parties who were maltreated and plundered on the occasion in question, as have presented themselves to this office.

The depositions uniformly attest that a band of armed men kept possession of the custom-house at the above-mentioned port for an entire day; that the collector or deputy-collector was absent, or did not make his appearance during the whole of that time; and that a Greek boat, anchored at the same place, was not in any way molested. These facts and circumstances, coupled with various others of a no less aggravated kind, imperiously call on the Ionian Government to reflect regarding the expediency of any longer granting passports for a part of the Greek territory which seems to be altogether in the hands of armed banditti, and where no guarantee is offered by the local authorities for the security of life or property.

In the meantime I beg to express a hope that every necessary measure will be adopted, without loss of time, for obtaining redress and indemnification on behalf of the sufferers by these fresh outrages.

I have, &c.

(Signed) C. S. D. EVERTON.

(To be continued.)

ra de esas armas hasta ochenta catalanes, de cuyo número nunca escedió durante ese periodo de la guerra.

Fuera de sus muros, ocupaba los puestos avanzados, en la ciudad nueva, la caballería desmontada, á quien el Exmo. Sr. Presidente dió despues el nombre de *Legion Fidelidad.*

No cabía, pues, desaliento, si la cuestion se hubiese presentado libre de la ingerencia europea, ni en tropas, que comparadas con las de Rivera, debían abrigar el convencimiento de su incuestionable superioridad ni en nadie que, atento lo que dejamos expuesto, midiese las ventajas que en sus posiciones llevaban y llevarían siempre, á las que podía oponer el pardejon.

Mas la ingerencia europea para nadie era una duda y esa certidumbre producía entonces la conviccion de que nuestros medios, muy superiores á Rivera como hemos demostrado, no podían sostenerse contra él y la Francia. Esto mismo propiamente hablando, no puede llamarse desaliento; se conocía el peligro, mas se continuaba la lucha, hasta que la autoridad, obligada por la inutilidad de los esfuerzos y lo infructuoso del sacrificio de vidas é intereses, tuvo que ceder á la violencia y procurar poner un término á este órden de cosas.

Entre tanto, á la vez que la certidumbre de esa ingerencia europea, hacia presagiar la ineficacia de los recursos y esfuerzos de los Defensores de las Leyes, producia en los rebeldes un principio de animacion que los agentes de la Francia, aun antes de lanzarse á hostilidades abiertas, no cesaban de alentar.

De ahi resultaron dos tan indignas cuanto menguadas conspiraciones, una fraguada por los presos detenidos en un ponton, dentro del puerto, y otra que rebentó en el Porton de San Pedro, cuyos principales detalles no será demas insertar aqui, sacados del *Universal* de aquella época, fecha 2 de Agosto y 8 de Octubre de 1838, para que se vea el sentimiento de decision que dominaba en los ánimos de los Defensores de las Leyes, cuan ageno de ellos era el desaliento y cuan poco podian los anarquistas, mientras no se alzó en su favor la mano armada de la Francia, por mas que contasen ya con la proteccion y apoyo disimulados de los agentes de la misma; asi como cuán lejos estuvieron esos dos solos sucesos, que fueron al instante sofocados, de dar título á Lamas para que los apellidase *varias conspiraciones.* Muy lejos, sin duda, pues no hubo otros de su clase, durante el tiempo que el Exmo. Sr. Presidente Oribe permaneció aun en Montevideo.

En ellos, y principalmente en el primero, fué donde corrió peligros personales que le preparó la ferocidad y la traicion de los rebeldes, de que felizmente se preservó.

He aqui la descripcion de esos sucesos, como se encuentran por su órden en el diario citado—"Montevideo 2 de "Agosto de 1838—Antenoche se sublevaron los prisioneros "que estaban en el Ponton, en número de cincuenta y tantos hombres y favorecidos por el sudoeste, que reinaba entonces, soltaron las amarras y se dirigieron á la costa del "Arroyo Seco. Varios oficiales lograron abordar con una "lancha al pailebot de los prácticos y salieron del Puerto: "otros tres consiguieron ganar la playa, pero los restantes "no pudieron saltar á tierra, por haber llegado oportunamente dos lanchas armadas, que lo impidieron haciendo fuego "sobre el buque. En la mañana de ayer, se acercó una de "aquellas con un cañon y habiéndoles intimado que se rindiesen contestaron haciendo fuego de fusilería; á vista "de esa resistencia, se tripuló un buque mayor, con 70 hombres y algunas piezas de artillería y acercándose al Ponton, "se les intimó que se rindiesen, ofreciendo salvar la vida á "todos, excepto á los cabezas de la sublevacion. En consecuencia se entregaron á las tres de la tarde, en número "de 44 personas, y han sido trasladadas á las prisiones de esta "Capital. Tres individuos habían tratado de evadirse á las "7 de la mañana dirigiéndose á la playa, pero las guardias "de caballería, se apoderaron de uno de ellos, que segun "graves indicios, es el autor ó cómplice principal en el motin, y los otros dos no habiendo querido entregarse é intentando volver al buque, fueron muertos por algunos tiros que "se les dispararon."

"Montevideo 8 de Octubre de 1838—El Viernes á las 9 "de la noche ha sido descubierta y sofocada una conspiracion, que segun todas las apariencias, tenía por objeto "facilitar la entrada de los anarquistas á la Plaza, entregando esta capital á todos los horrores que es capaz de producir un proyecto semejante. Todavía no sabemos los medios que debían ponerse en accion, para llevar á efecto "esa empresa atroz ni las víctimas que habían de inmolarse para conseguirla. El sumario que se sigue á los "presuntos reos, dará todos los esclarecimientos necesarios á este respecto; entretanto ninguna duda puede existir, de que era un plan combinado con "los anarquistas y que habiendo abortado en el interior, "proporcionó un triunfo importante á los heróicos Defensores de las Leyes y un escarmiento ejemplar á sus bárbaros "é implacables enemigos. A las 12½ de la noche de ese

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 11 *de Junio de* 1850.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 10	17,010,813 2¾	109 4½	4,429,695 2	1,986	2,939,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	86,432 3	" "	34,255 7				
Letras cobradas	1,774 7						
	17,099,020 4¾	109 4½	4,463,951 1	1,986	2,939,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA. *Lista Civil de Mayo último.*							
Asesoría y escribanía de Gobierno	100						
Servidumbre de la casa de idem	90						
Ministerio de Gobierno	1,283						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Apelaciones	8,226 4						
Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de ciudad	5,413 5						
Tribunal de Comercio	600						
Ydem de Medicina	33 2						
Defensuría General de pobres y menores	441 5						
Curia eclesiástica	2,196 3						
Capellanías, curatos, templos y establecimientos piadosos	2,683 3						
Sacerdotes secularizados	299 6						
Betlemitas exclaustrados	216 4						
Senado del clero	1,747 3						
Policía de ciudad	53,414						
Ydem de campaña	12,993 3						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. S. de Representantes	1,104 6						
Ydem en la Administracion del Crédito Público	1,429 6						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,066 4						
Administracion general de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,913 1						
Contaduría General y Comisaría de guerra	5,416 5						
Tesorería General	1,433 2½						
Colecturía General	7,350 3						
Cuerpo del Resguardo	10,015						
Administracion del Papel Sellado	1,633 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	22,551 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Ydem jubilados	3,091 2						
Yd. de la extinguida Comisaría de Marina	3,325						
Pensiones de Hacienda y dotes	8,270 4						
Monte Pio de Ministerio, de Justicia y Hacienda	2,516 2						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos	12,937 4						
Ydem cerca del Gobierno de Francia	2,156 2						
Ydem cerca de S. M. Británica	15,812 6						
Yd. cerca de S. M. el Emperador del Brasil	12,937 4						
Ydem cerca de la República de Chile	12,937 4						
Ympresiones	7,000						
Ydem	288						
Para aseo y culto de la iglesia de S. Ygnacio	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Sueldos del cuerpo de Serenos	28,765						
Gastos ordinarios de idem	3,978						
Ydem extraordinarios de idem	2,731						
Rematador de carros fúnebres y limpieza	5,500						
Mantencion de cabalgaduras de idem	6,316 2						
Colonos al servicio del Parque	340						
Ydem de la Capitanía del Puerto	1,200						
Ydem de la Policía	700						
A D. Angel Fernandez Blanco, por ganado suministrado de auxilio para las fuerzas federales	50	" "	209,700				
A Prieu y Auret, por dos juegos de candeleros de bronce con barandillas y pabellones para el Vapor de guerra hoy Carlota	60	" "	14,100				
A D. Felipe Llavallol, por flete de la Goleta Flora	" " "	" "	2,500				
A D. José de los Santos, por conduccion de maderas para el nuevo puente en el camino de Gaona	240						
Al mismo, por idem idem	640						
A D. Francisco Taurel, por galleta para la Cárcel pública	56	" "	3,600				
Letras cobradas	" " "	" "	1,774 7				
Existencia	16,817,666 5¼	109 4½	4,232,276 2	1,986	2,939,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	17,099,020 4¾	109 4½	4,463,951 1	1,986	2,939,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 11 *de Junio de* 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F.do. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc.s
Exist'a. de ayer { De comisos y depósito		3,956 2½			A la Tesorería General	86,432 3	" "	34,255 7	
Exist'a. de ayer { Del Es'do	53,523 5	" "	" "	2 7½					
Entrada	60,675 6	" "	34,255 7						
Salida	23,930 1								
Puerto	1.329								
Contribucion	497 4								
					Existencia	53,523 5	3,956 2½	" "	2 7½
	139,956	3,956 2½	34,255 7	2 7½		139,956	3,956 2½	34,255 7	2 7½

Buenos Ayres, Junio 11 de 1850—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ytervine—ALBARRAZIN—

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, MAYO 17 DE 1850.

"En Montevideo, silla del Gobierno (continúa Lamas hablando de los resultados de la batalla del 15 de Junio citada) "se manifestó el desaliento; aparecieron varias conspiraciones, en algunas de las cuales, corrió Oribe peligros personales, y principiaron y crecieron las defecciones, individuales y colectivas."

"Oribe tentó armar una escuadrilla y los buques, apenas "armados, pasaron al enemigo."

Bien se vé que atribuyendo Lamas estos resultados á la batalla del 15, y con lo demas que despues dice sobre la época de la alianza del pardejon con los franceses, bien se vé, repetimos, que él quiere hacer esos resultados hijos de aquel hecho de armas, y de las fuerzas y recursos solos del traidor Rivera. Pero es fácil concebir que esas fuerzas y esos recursos no eran bastantes para producir desaliento en Montevideo; y aun permitiendo que algunos individuos hubiesen desmayado, siempre sería poco exacto atribuir desaliento á la gran mayoría de los Defensores de las Leyes que quiere Lamas significar por la palabra *Montevideo.*

Este encerraba dentro de sus murallas un Batallon de Guardias Nacionales, no menor de seiscientas plazas, otro de la Matrícula, con mas de cuatrocientas, y finalmente un tercero de morenos menos numeroso, pero que no bajaba de doscientas; mientras que Rivera no tenía un solo infante, ni artillería, ni ningunos de los medios, por los que reducen las plazas. Poco despues llegó á tener enrolados para la prime-

"mismo dia, se dirijieron estos con una fuerza, como de "trescientos hombres de caballería, sobre el rastrillo que cier-"ra la calle de San Pedro, contando con la cooperacion que "suponian hallar adentro de la Ciudad, por parte de los cons "piradores. Su confianza ó su audacia, llegaron á tal punto, "que pasando bajo los fuegos de los cantones del General D. "Servando Gomez, avanzaron al galope, hasta las inmedia-"ciones del rastrillo y algunos llegaron á tocarlo; pero allí "fueron recibidos y rechazados, con admirable intrepidez y "firmeza,por el piquete de Guardias Nacionales de infantería "que cubria aquel punto, á las órdenes del valiente oficial "D. Javier Alvarez. En este ataque y en su retirada, que "verificaron á los tres ó cuatros minutos, dejaron 8 hombres "muertos y tuvieron 19 heridos, entre estos un Gefe, que "murió algunas horas despues, segun estamos informados......&."

Se tiene pues en esos tristes episodios que ofrecian los anarquistas una idea cabal, de los recursos enérgicos del gobierno, en época tan próxima á su precipitada caida. Elementos oportunos, activos y poderosos no solo se desenvolvian en los casos ocurrentes sino que por la facilidad, con que, en agua y tierra, se presentaron, patentizan la existencia de una reserva imponente que se hubiera hecho jugar con ventajas y gloria, si la necesidad lo hubiera demandado. Esos elementos, no era posible se concluyesen y disipasen, en tan corto espacio de tiempo: era preciso que una fuerza mayor paralizase la suya y esa fuerza mayor fueron las armas de la Francia, unidas á los rebeldes.

No hubo tales *defecciones individuales ni colectivas*: los batallones en toda su integridad, dejaron las armas, el dia en que el Presidente Oribe y su gobierno creyeron, como ya dijimos, que la intervencion de la Francia, volvia inútil la prolongacion de los sacrificios, y en que esa misma intervencion forzó á aquel á abandonar el puesto que ejercia, conforme al código fundamental de la República.

Las fuerzas de caballería que guarnecían las avanzadas, siguieron todas, ó con muy escasas escepciones,al Presidente Oribe, en su emigracion y si este lo hubiera consentido, lo habría tambien acompañado, una gran parte de la fuerza que dejamos mencionada de infantería y muchos oficiales de los que estaban entonces en la ciudad, pertenecientes al Estado Mayor ó refugiados de la campaña.

Los buques armados por órden del Exmo. Señor Presidente Oribe, fueron los bergantines, el *Guardia Nacional*, el *Matrícula* y el *Vengador*, con algunas otras pequeñas embarcaciones en el Puerto de Montevideo, y la Goleta *Minerva*, con algunas lanchas, ó balleneras en Paisandú. Ni de los primeros ni de los últimos, se pasó jamas uno solo, á los anarquistas.

En los postreros dias de la existencia del Presidente Oribe en Montevideo, alegando con perfidia, los Agentes franceses, temer que el General D. Guillermo Brown á cuya salida, al mando de la escuadrilla del Gobierno, se opusieron, aquellos con manifiesta decision de protejer á los rebeldes, burlase su vigilancia y se hiciese á la mar, exijieron del Gobierno con altanería, que se quitasen las velas y los timones á los expresados buques. Rechazada esta exigencia, se acercaron en la tarde, dos ó tres lanchas francesas al *Vengador*, se apoderaron de él y lo llevaron al costado de la Escuadra Francesa que estaba acordonada, cerrando la salida del Puerto.

Para colorir este grave insulto, los referidos Agentes, propalaron que aquel buque iba á pasarse á Rivera y que ellos lo habian detenido para que no lo verificase, negando, por supuesto, el atentado cometido y pretendiendo al contrario, que lo habian ejecutado, en bien del Gobierno Legal. Para valorar esta asercion, debe tenerse presente que la aprension del *Vengador*, la hicieron las lanchas francesas el 22 de Octubre de 1838 y que el 24 del mismo, dejaba el Presidente Oribe su puesto y salia de Montevideo, emigrando, arrojado por las armas, unidas á los rebeldes, de esos mismos Agentes, que dos dias antes querian persuadir que empleaban sus buques, en nuestro favor y en daño del traidor Rivera.

Esta version absurda es la que sigue Lamas. Lo presumimos porque no tiene absolutamente otro dato en que apoyarse.

Verdad es, que antes de ese acontecimiento se habían incorporado, á las fuerzas de los rebeldes, la Goleta *Loba*, armada por el empresario del Remate de anfibios, y la *Eufracia*, que hacia la carrera de paquete, entre este Puerto y Buenos Ayres. La primera tenía, es cierto, por las condiciones del remate, la obligacion de servir al Gobierno, en los casos que necesitase, como buque del Estado, y faltó á su compromiso; pero ni este ni la *Eufracia*, eran buques armados por el Gobierno del Presidente Oribe.

Lamas falsifica, adultera, trastorna las cosas y los sucesos, con la estraña pretension que ya indicamos, de hacer creer que ningun otro poder influyó en la caida del Exmo. Sr. Presidente Oribe, sino el del caudillo Rivera; pero, despues de lo que tan sencillamente hemos manifestado ¿quien podrá creerle? Su audacia ha podido asombrar, alucinar un momento pero ante los hechos descriptos y detallados, con verdad y precision, forzoso es que vengan á tierra esos mentirosos asertos.

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 17 de Mayo último.)

Por fin, despues de la repetidísima publicacion de embustes hecha por el traidor salvage unitario Alsina, con relacion al Baron de Yacuy y sucesos en la frontera del Cuareim, ha tenido la necesidad de referirse al oficio del Brigadier Marquez que publicamos el 13. Pero recien lo hizo el 15; haciéndose el inocente y el liberal, cuando ya ahogado por la evidencia de los hechos, no podía seguir negando lo que todo el mundo sabía perfectamente. Así, pues, los lectores del *Comercio* saben ya, por la boca del traidor que lo redacta, la noticia que sin duda debe haberles sorprendido infinito,—por lo nueva—de que los salvages unitarios han sufrido una cruel decepcion, perdiendo el apoyo de la TERCERA POTENCIA que, segun ellos, representaba el salteador de Yacuy, pues como lo dice Alsina, *el Baron ha desistido ya de continuar en su empresa*.

Sin embargo, como en semejante conflicto algun consuelo es necesario que se procure, él ha creido hallarlo en negar que fuese batido por el Coronel Lamas el Baron en Tacumbú, afirmando que fué solo la fuerza de Juan Severo. De modo que es preciso suponer que este había entendido tan materialmente la comision de representar á aquel cabecilla, que hasta su balija traia. Porque, es claro: la carta de Jobim, ya publicada, varias otras de su correspondencia, y los borradores de puño y letra del Baron que fueron tomados, parece no dejar duda de su presencia en el lugar del combate. Esto es, si mereciese la pena de ofrecer pruebas de una cosa que solo á un loco ó á un descarado bribon se puede ocurrir negar.

Otro absurdo que tiene la impudencia de sostener el salvage unitario Alsina, no sabemos con qué objeto, es que el General D. Servando Gomez ha sido despojado del mando de las fuerzas al Norte del Rio Negro; como si él y todos no viesen, por las propias communicaciones oficiales de este Gefe, que no ha dejado nunca de tener aquel título y mando, apesar de que el Sr. Brigadier General D. Ignacio Oribe, haya asumido el mando superior, como era regular, por su mayor graduacion, desde que fué destinado por el Exmo. Sr. Presidente de la República á presentarse sobre el territorio en que el General Gomez se hallaba.

Y eso entra en el número de las noticias que, como indudables, dá con frecuencia el *Comercio*. Así, poco mas ó menos, son todas; pudiendo deducirse de ello la fé que merece el salvage unitario Alsina, el humildísimo siervo del predominio extrangero.

[*Del mismo.*]

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Ballenera nacional Camila, de 5 tns., p. José Sanguinetti, del Monte el 8 con 14 carradas leña; al patron.

Goleta n. Montevideana, de 125 tns., p. José Mila, de la Colonia el 5, con piedra; á Delfino.

Goleta n. Guillermo, de 66 tns., patron Juan Moris, de Corrientes el 25 del pasado, con 3,112 cueros vacunos, 44 chiguas cerda, 3 tercios yerba, 171 tirantes; á Parlane, Macalister y Ca.

Balandra n. Buena Fé, de 8 tns., p. Angel Ageno, del Carmelo el 2, con 100 postes de corral, 12 carradas leña, 2,000 cebollas; á Balaija.

Goleta santafecina Bien Venida de la Cruz, de 50 tns., p. Bernardo Mortero, de Santa Fé el 1.°, con 522 fanegas carbon, 72 cueros vacunos secos, 8 fardos cueros de nutria; al patron.

Pailebot n. Trinidad, de 20 tns., p. Angel Migoni, de San Salvador el 1.°, con 35 carradas leña; al patron.

Goleta n. Ysabel, de 32 tns., p. José Cordeviola, de Santa Fé el 8, con 279 fanegas carbon; al patron.

Ballenera oriental Mariquita, de 5 tns., p. Federico Cruz, del Buceo el 6, en lastre; al patron.

Goleta n. Neptuno, de 88 tns., p. Benito Molinare, de Goya el 10 del pasado, con 4,400 quesos, 1,000 postes de ñandubay de corral, 240 cueros vacunos secos, 40 idem ciervo, 150 docenas cueros de nutria, 10 sacos cerda, 20 pares masas de carreta; á la órden.

Barca española Jóven Mariana, de 253 tns., cpn. Bartolomé Segui, de la Habana el 27 de Marzo; á Manuel Murrieta: al mismo, 360 cajas de azúcar, 28 pipas aguardiente, 9 cajas velas de cera, 5 cajas tabaco, 16 barriles cigarrillos, 35 onzas de oro selladas: á la órden, 66 trozos caoba, 31 perchas para carretas, 192 surrones palma para escobas, 396 onzas de oro selledas: 4 pasageros.

Son nacionales 8
Yd extrangeros 2
Total ... 10

Buenos Ayres, Junio 10 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Esperanza, de 12 toneladas, patron S. Ré, para Gualeguaychu, con 6 pipas vino, 40 damajuanas caña, 10 cajones ticholos, 12 idem vino burdeos, 10 barricas fideos, 12 cajones ginebra, 10 bolsas arroz, 13 damajuanas aniz, 2 balas papel, 1 cajon aguardiente, 6 piezas, lienzo, 1 cuarterola vinagre, 1 cajon sombreros; por el patron.

Goleta n. Catalina, de 65 tns., p. B. Achinelli, para la Concordia, con 10 pipas vino, 20 bolsas arroz, 32 idem fariña, 85 damajuanas ginebra, 18 rollos tabaco, 4 resmas papel,12 cajones sidra, 3 idem efectos, 50 fanegas ceniza, 10 fardos efectos, 15 cajones pasas, 1 idem cristal, 1 pipa caña, 12 barricas azucar; por Delfino.

Balandra n. Flor de Gualeguaychú, de 22 tns., p. A. Cavilla, para Gualeguaychú, con 5 cajones mercancias, 12 pavas laton, 1 bulto alambre, 6 cajas lata, 2 pipas; por Velasquez.

Goleta correntina Africa, de 51 tns., p. N. Marquez, para Corrientes, con 5 fardos efectos, 7 cajones idem, 4 barricas idem, 2 lios serruchos y hachas, 6 juegos baulitos, 1 barrica azul;por Llavallol é hijos.

Pailebot n. Francisco J. °, de 13 tns., p. M. Bruzone, para Gualeguaychú, con 100 sacos arroz, 4 bultos mercancias, 3 bocois herramientas, 10 damajuanas aniz, 15 canastos ginebra, 2 bocois mani, 2 canastos loza, 4 botijuelas aceite linaza, 8 cajones hacienda, 2 idem aceite, 8 idem herramientas, 1 barril tierra; por el patron.

Lanchon santafecino Justo, de 5 tns, p. J. B. Vidal, para Corrientes, con 1 bocoy arroz, 4 cajones coñac, 2 rollos tabaco, 1 cajon fósforos, 1 idem confites, 1 bala papel, 2 cajones pasas de uva, 1 cajon géneros, 2 barricas azúcar, 1 caja rebozos, 4 cuarterolas vino, 4 docenas camisetas, 1 cuñete clavos; por el patron.

Balandra n. San Bernardo, de 17 tns., p. J. Bernardo, para San Nicolas, con 13 barricas azucar, 2 medias pipas vino, 14 sobornales yerba, 3 bolsas arroz, 2 balas papel blanco, 1 cajon mazacote, 2 rollos tabaco, 3 cajones fósforos, 2 docenas sillas, 1 envoltorio pinceles, 1 barrica ferreteria, 12 damajuanas aniz, 1 fardo pávilo, 1 pieza arpillera, 1 tarro aceite, 3 bultos mercancias, 1 cajon licores, 1 canasto loza, 1 bocoi cristales, 1 bala papel; por el patron.

Bergantin brasilero Navegante, de 250 tns., cpn. J. J. Gomez do Santos, para Puertos del Brasil, con 3,550 quintales carne; por Buxareo.

Son nacionales 7
Extrangeros 1
Total 8

Buenos Ayres, Junio 10 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Junio 3.

De la Magdalena ha conducido don Pedro Maldonado 82 cabezas, compradas por don Constantino Boschett; 55 á doña Marta Caceres, 27 á doña Francisca Gomez: para abasto—que hacen las 82

De la Mar Chiquita ha conducido don Agustin Silva 1,275 cabezas, compradas por don Simon Pereyra; 1,264 de la propiedad del Sr. Pereyra, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á don Cipriano Reynoso, 1 á don Manuel Sanchez, 4 á don Manuel Guerrico, 4 á don Domingo Rodriguez: para saladero—que hacen las.......... 1275

De la Loberia ha conducido don Sandalio Maydana 610 cabezas, compradas por don Manuel Cobos; 519 de la propiedad del Sr. Cobos, 4 al Sr. Otero y Ca., 18 á don Juan Fernandez, 9 á don Manual Arruda, 3 á don Rafael Navarro, 5 á don Cayetano Enrique, 1 á don Cayetano Arana, 6 á don Mariano Baudrix, 3 á don Aaron Castellano, 6 á don Norberto Ramirez, 1 á don Hilario Lugones, 1 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Manuel Guerrico, 2 á don Francisco Arce, 1 á don José Arce, 3 á don Pedro Yturralde, 3 á don Nemesio Barbosa, 1 á don Marcelino Olarriaga, 3 á doña Juana Vidal, 1 á don Felix Ortiz, 2 á don Amaro del Valle, 1 á don Mariano Villalva, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don José Yraola, 13 á don Roman Torres, 1 á don Eulalio Vega: para saladero—que hacen las.......... 610

Con dos guias, 1.ª de Pila, y la 2.ª de Ranchos ha conducido don Domingo Viera 173 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 92 á don Manuel Girado, 2 á don Vicente Letamendi, 7 á don Francisco Girado, 4 á don Lorenzo Aguero, 2 á doña Micaela Marin, 3 á don Facundo Roa, 1 á doña Hipólita Yzurieta, 1 á don Manuel Bustos, 1 á doña Maria Giraldes, 1 á don Claudio Stegman, 1 á don Benigno Gomez, 1 á don Luis Eshegonyhe, 2 á don Gabriel Bramajo, 1 á don Ramon Gomez, 1 á don Jorge Atucha, 11 á don Santiago Astudillo, 30 á don Mariano Jerez, 4 á doña Benedicta Rodriguez, 4 á doña Dionisia N., 4 á doña Josefa Montesdeoca: para saladero—que hacen las.......... 173

De Tapalquen ha conducido don Toribio Prado 247 cabezas, compradas por don José Vasquez; 242 á don Gregorio Barragan, 3 á don Clemente R. de la Sota; 2 á don Leonardo N: para abasto—que hacen las.......... 247

4.

De la Loberia ha conducido don Gabriel Ramirez 917 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 59 á don Francisco Medina, 1 á don Felix Cabrera, 1 á don Nemesio Barbosa, 1 á don Lino Juarez, 13 á don Juan Aguirre, 1 á don Mariano Alegre, 1 á don Manuel Arruda, 1 á don Felix Ortiz, 265 á don Pedro J. Yturralde, 2 á don Braulio Sotero, 166 á don Prudencio Galisteo, 2 á don Cipriano Reynoso, 1 á don Manuel Alonzo, 35 á don Nicolas Medina, 31 á doña Manuela Monasterio, 1 á don Manuel Sotelo, 1 á don Anacleto Diaz, 1 á don Gregorio Peredo, 324 á don José Manuel Garcia, 10 á don José Vasquez: para saladero—que hacen las.......... 917

De Ajó ha conducido don Vicente Alinada 252 cabezas, compradas por los Sres. Anderson Weller y Ca.; 160 á don Juan Nonell, 3 á don Roque Burgos, 2 á don Santiago Bello, 1 á don Benjamin Subviaurri, 1 á doña Paulina Chicote, 1 á don Valentin Alvarez, 1 á don Mariano Lozano, 20 á don Pedro Albarengo, 1 á doña Gregoria Ludueña, 50 á don Laureano Merino, 10 á don José Luque, 1 á don Felipe Girado, 1 á don José Quintana: para saladero—que hacen las.......... 252

5.

De Chapaleofu ha conducido don Vicente Orqueira 499 cabezas, compradas por los Sres. Gauna y Linche; 151 á don Ynocencio Arroyo, 32 á don Benito Migues, 4 á don Juan Gutierrez, 8 á los Sres. Anderson, Weller y Ca., 4 á don Juan Arroyo, 1 á don Tiburcio Cabañe, 286 á don Felipe Migues, 3 á don Laureano Rufino, 1 á don Pedro J. Vela, 1 á don Benjamin Nievas, 1 á don Aaron Castellano, 2 á don Francisco Cueli, 1 á don José Yraola, 1 al Sr. Olivares y Ca., 1 á don Patricio Canales, 1 á don Francisco Belen, 1 á don Manuel Duval: para saladero—que hacen las.......... 499

De Chapaleofu ha conducido don Benjamin Nievas 325 cabezas, compradas por don Marcos Muñoa; 142 á doña Petrona Barbosa, 20 á don Juan J. Mancilla, 6 á don Miguel Rosales, 2 á doña Juana Visuara, 8 á don Nicasio Sosa, 53 á don Eugenio Visuara, 33 á don Felix Orellano, 43 á don Benjamin Nievas, 9 á don Justo Nievas, 1 á don Mariano Benitez, 8 á don Juan Benavides: para saladero—que hacen las.......... 325

TABLADA DEL NORTE.
Junio 5

De San Pedro ha conducido don Juan Burgos 503 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 300 á don José Maria Lopez, 200 á don Ponciano Montalvo, 2 á don Alejos Ybarra, 1 á don Pedro Villalon: para saladero—que hacen las.......... 503

De San Antonio de Areco ha conducido don Fernando Ramirez 86 cabezas, compradas por don Hilario Flores; 6 á don Bernardo Gutierrez, 18 á don José Maria Casado, 4 á don Juan Pablo Carrasco, 4 á don Ysidro Segueira, 5 á doña Ygnacia Mancilla, 49 á don Anselmo Vera: para abasto—que hacen las.......... 86

De las Flores ha conducido don Tadeo Guevara 96 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; á don Santos Pardo: para abasto—que son las.......... 96

Del Fuerte Federacion ha conducido don Aniceto Segovia 101 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 30 á don Juan Villafañe, 11 á don Roque Abaca, 60 á don Francisco Barao: para saladero—que hacen las.......... 101

Del Pilar ha conducido don Cayetano Lopez 59 cabezas, compradas por don Gerónimo Soler; 21 orejanos á don Antonio Revadeneyra, 18 á don Viviano Lopez, 20 á don José Lorenzo Cufré; para abasto—que hacen las.......... 59

De Navarro ha conducido don José Zamora 87 cabezas, compradas por don José Felipon; del Sr. don Nicolas Anchorena: para abasto—que son las.......... 87

Del Salto ha conducido don Marcelino Medina 129 cabezas, compradas por don José Vazquez; del Sr. General don Angel Pacheco: para abasto—que son las.......... 129

6.

De San Pedro ha conducido don Gabriel Pardo 321 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 270 á don Carlos Villar, 1 á doña Rufina Jaime, 20 á don Geraldo Monsalvo, 23 á don Maximo Teibo, 6 á don Pedro Ballejos, 1 á don Leon Guevara: para abasto—que hacen las.......... 321

Del Rosario ha conducido don Pastor Rolon 376 cabezas, compradas por don Antonio Castro; del Sr. Coronel don Martin Santa Coloma: para abasto—que son las.......... 376

Con dos guias, 1.ª de Arrecifes, 2.ª del Baradero ha conducido don Plácido Gomez 222 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 170 á don Miguel Molina, 1 á doña Petronila Cardoso, 50 á don José Santos Gomez, 1 á don Zacarias Tapia: para saladero—que hacen las.......... 222

7.

Del Pilar ha conducido don Cruz Piñero 171 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 31 á don Joaquin Lopez, 30 á don Mariano Lopez, 37 á don Pablo Lopez, 27 á don Manuel Antonio Cufre, 21 á don Mariano Lopez, 23 á don Viviano Lopez, 1 á don Nereo Lopez, 1 á don Juan Antonio Rodriguez: para saladero—que hacen las.......... 171

De Rojas ha conducido don Cruz Ortega 289 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; 2 á don Pio Almada; 83 á don Agustin Cernadas, 2 del Sr. Coronel don José Maria Cortinas, 19 á don Manuel Contreras, 21 del Sr. General don Angel Pacheco, 71 á don José Manuel Lusuriaga, 8 á don Adolfo Mancilla y Ca. 16 á don Luis Dorrego, 27 á don Carlos Ferreyra, 11 á don Patricio Cernadas, 1 á don Atanacio Carrasco, 4 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 3 á don José Olmedo, 2 á don Juan Cano, 1 á don Lucas Rodriguez, 1 á don Juan Arce, 1 á don Juan Jerez, 3 á doña Juliana Herrera, 1 á doña Ynes Rocha, 2 á doña Rufina Fresco, 1 á don José Maria Aldana, 2 á don Segundo Ludueña, 1 á don Silvestre Trillo, 1 á don José Aguilera, 1 á don Diego Barruti, 1 á don Francisco Sierra, 1 á don Guillermo Sua, 1 á don Francisco Martinez, 1 á don Bonifacio Merlo: para saladero—que hacen las.......... 289

Del Pergamino ha conducido don Julian Burgos 164 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 7 á don Francisco Javier Acevedo, 5 á don Manuel Nogué, 4 á don Felipe Botet, 3 á don Feliciano Figueroa, 5 á don Francisco Javier Acevedo, 2 á don Juan Molina, 2 á don Doroteo Gorocito, 2 á don Estanislao Peña, 1 á doña Rumualda Olmos, 1 á don Marcelino Figueroa, 1 á don Ramon Quiroga, 1 á don Victoriano Medina, 1 á don Valentin Gonzalez, 1 á don Pedro José Acevedo, 1 don Antonio Alfonso, 1 á don Antonio Avila, 1 á don Antonio Fernandez, 1 á don Nicolas Soto, 1 á don Juan Cano, 1 á don Felix Olmos, 1 á don Pascual Olmos, 1 á don José Peralta, 1 á don Basilio Gegena, 1 á don Juan Angel Farias, 1 á don Carlos Carrasco, 113 á don José Francisco Benites, 74 orejanos del dicho Benites: para saladero—que hacen las.......... 164

De Arrecifes ha conducido don Mariano Fernandez 105 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; á don Samuel Tebbetts: para saladero—que son las.......... 105

De las Flores ha conducido don Vicente Gonzalez 176 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; 35 á don Antonio Blanco, 6 á don Pedro Rojas, 6 á don Bernardo Romero, 3 á don Francisco Lamas, 1 á don Feliciano Carabajal, 5 á don Narciso Utrera, 4 á don Norberto Farias, 1 á don Tiburcio Casares, 1 á don Felix Castro, 2 á don Fermin Silva, 1 á don José Barceló, 4 á don Mateo Pedrosa, 12 á don Julian Losano, 3 á don Manuel U. Paz, 1 á don Luis Lozano, 1 á don S. Balquinte, 20 á don Mariano Rosas, 64 á don Francisco Rosas, 4 á don Alejandro Miller, 1 á don Teodoro Pineda, 1 á don Pedro Antonio Fredes: para abasto—que hacen las.......... 176

Del Fortin de Areco ha conducido don Manuel Clavero 64 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 8 á don Segundo Montiel, 4 á don Manuel Guevara, 12 á don Sebastian Rodriguez, 5 á don Montano Medina, 12 á don Leocadio Arias, 9 á don Hermenegildo Casco, 14 á don Francisco Gonzalez: para abasto—que hacen las.......... 64

Del Pilar ha conducido don Pedro Salaberri 50 terneros, comprados por don David Suiser; 16 herrados á don Andres Muñoz, 7 herrados y 27 orejanos á don Juan G. Muñoz: para abasto—que hacen los.......... 50

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.
Junio 8.

Cueros vacunos		8,122
Yd. caballares		110
Yd. lanares	(docenas)	271
Cerda	(arrobas)	140
Sebo	(arrobas)	58
Grasa	(arrobas)	70
Lana	(arrobas)	500
Papas	(arrobas)	791
Ganado lanar		2,466

MERCADO DEL OESTE.
Junio 8.

Cueros vacunos		1,540
Yd. de potro		659
Yd. de carnero		2,237
Yd. de nonato		8
Yd. de venado		96
Grasa	(arrobas)	46
Sebo	(arrobas)	15
Crin	(arrobas)	114
Lana	(arrobas)	205
Porotos	(fanegas)	36
Maiz	[fanegas]	1,647
Trigo de Chile	[fanegas]	321
Trigo para engranerar	[fanegas]	1,044

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores, á saber:

	Fanegas	Precios
D. José Sivilan, á don Alejos Sanchez	40	á 28
» Manuel Paez, á don Faustino Correa	8	á 36
» José Maria Baez, á don Faustino Correa	30	á 30
» Pedro Gonzalez, á don Felipe Maria de Ezcurra	60	á 34
» Juan Ponce, á don Felipe Maria de Ezcurra	54	á 30
» Bartolo Rodriguez, á don Pedro Auly	60	á 34
El mismo Rodriguez, á dicho Auly	20	á 30
» Francisco Madariaga, á don Cecilio Chavarria	14	á 25
» Felipe Rojas, á don Nicolas Devisenzi	60	á 32
» Santiago Rocha, á don Nicolas Devisenzi	14	á 30
» Juan José Cuello, á don Felipe Maria de Ezcurra	135	á 34
» Justo Correa, á don Juan Villanueva	63	á 33
» Felix Garcia, á don Juan Villanueva	213	á 33
» José Baliero, á don Antonio Armesto	40	á 44
Dicho Baliero, á Rosales y Ca.	42	á 32
» Domingo Aguilar, á Rosales y Ca.	101	á 40
Da. Teresa Rodriguez, á don Juan Artigas	73	á 40
D. José Antonio Millan, á don Federico Mendez	21	á 31
» Lino Cordova, á don Juan Guianello	50	á 40
» Benjamin Aramburem, á don Juan Guianello	20	á 45
» Julian Barbosa, á don Juan Blemustein	90	á 47
	1,218	

Se han vendido mil doscientas diez y ocho fanegas trigo de pan, á los précios desde 25 hasta 47 ps., pertenecientes á las clases superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público—

La amortizacion de Rentas tendrá lugar desde el Viernes 7 hasta el Martes 11 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina, de once á una de la mañana bajo de la direccion del vocal encargado de ella, al efecto. Buenos Ayres Junio 7 de 1850.

Juan Bautista Peña.

Aviso.

Se vende la tienda de mercería con todos los artículos existentes y correspondiente armazon, en la calle San Martin núm. 66: el que se interese por esto ocurra á la casa del que suscribe encargado de su venta, calle Representantes núm. 64.

Antonio J. Moreyra.

j8—8p.

Aviso.

En la calle de la Merced núm. 46, frente al Teatro Argentino, se vende un armazon, altillo, mostrador y vidrieras &c. &c. con accion á la casa en que está colocado: es propia para toda clase de negocio, y el alquiler es barato j7—10p.

Se vende

Un almacen en la plaza de la Libertad núm. 284 al lado de la Comisaría, su dueño lo vende por no poder atenderlo, la localidad es excelente como para negocio y con corto capital: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

j8—3p.

Decea Colocarse

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

Aviso.

El Síndico del concurso formado al fallido *D. Ramon Saravi*, hace saber que habiendo practicado todo cuanto ha sido posible en beneficio de dicho concurso, hoy es conveniente segun su estado que los acreedores asi privilegiados como personales presenten sus documentos de créditos ó cuentas corrientes que tuviesen contra el fallido, en la casa calle de Representantes núm. 6 dentro de 8 dias siguientes al de la publicacion de este aviso, con prevencion de que pasado dicho tiempo les parará á los remisos cualquiera perjuicio y daños que por su omision se siguieren. Buenos Ayres Junio 12 de 1850. j8—8c.

Se vende.

Una coleccion del precio que ha tenido la moneda de plata y la de oro, desde el ocho de Febrero de 1826, hasta hoy doce de Junio de 1850, ocúrrase al escritorio del corredor de núm. D. Miguel Antonio Saenz, calle San Matin (antes Catedral) núm. 17 y medio al lado de la casa de Moneda.

Se venden.

Dos calesas recien introducidas de Londres, propias para viaje, siendo de construccion fuerte y al mismo tiempo muy livianas. Los interesados se servirán pasar á verlas á la barraca que hace cruz con las calles de Chacabuco y Méjico núm. 136, donde encontrarán al encargado para la venta, allí mismo se vende tierra Romana é Hidráulica ladrillos de fuego ingleses, blanca de España para blanquear piezas interiores, almagre, carbon de piedra &c. &c. j7.—3p.

Se vende.

Una finca perteneciente á la testamentaría del finado D. Ysidoro Gomez, situada en las calles General Lopez y San José, formando esquina, con frente al Sud y Leste, núm. 312, su terreno se compone de un cuarto de tierra con edificios y árboles frutales. El que se interese ocurra á tratar á dicha casa con la señora viuda Da. Juana Grandoli. j7—8p.

Aviso.

Se alquilan tres piezas en una casa decente, una con ventana á la calle y dos en el primer patio, con toda asistencia ó sin ella, en la calle de Mayo núm. 26.

j7.—3p.

Ama de leche.

SE ofrece una sana, jóven y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle del Comercio, de la Residencia 4 cuadras para el campo, casa del Sr. de Baginos, que hace una rinconada.

m29—3p.

Aviso.

Habiendo cesado la sociedad que existia en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de *Zumaran y Tresserra*, por haber fenecido el término de su contrato, queda desde hoy en liquidacion, y están encargados de ella todos los socios en su posicion respectiva—Buenos Ayres, Mayo 31 de 1850.

Zumarán y Tresserra.

m30—8p.

JARDINERO.

SE ofrece uno inteligente en este trabajo. Calle La Defensa núm. 73 darán razon. m24—3p.

Aviso al público.

Entre la calle de la Victoria y Santa Clara calle de Chacabuco núm. 43 se vende un almacen con poco capital y con regulares comodidades;el alquiler es muy barato y se alquila con contrata de dos años. En la misma casa encontraran con quien tratar. m24—5p.

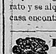

Plantas de fruta, de

FLOR Ó DE ADORNO.

En la quinta y Establecimiento horticultural, sito en la calle sola ó de la Banderita, al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que va desde los mataderos del alto al puente. Se venden en el mejor estado y de varias edades—Nísperos del Japón, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, tanjerinos, selecta del Janeiro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pamfielmuse y de limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada, y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos duraznos, perales y manzanos de las mejores clases que hay en el pais.—Almendros, granados, parras y pepas, paraisos, moreras, multicaulis y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peomas, manzanitas de Siberia, lilas, pérsica, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de ceilan, cusnonias del cabo, ribes, aroma blanca; altheas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras mosquetas pomposa, rubosa y amarilla, filadelfos, ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, mimosas espléndida y bicolor yuca gloriosa y drasena ó enanas tamarindo germánico, Maria Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renúnculos de varias clases, amarilis de guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, jacintos é itias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, id. blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla; tunas de filete amarillo, &a.

m8—10p

Hallazgo.

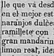

Se han encontrado de San José de Flores una legua para afuera, dos caballos herrados de las cuatro patas, el uno picazo bajo, y un colorado grande rabon. La persona que los haya perdido, se podrá dirigir á la calle de las Artes, de San Nicolas 4 cuadras para el campo, casa de D. Estevan Portillo, que allí existen los caballos. m16—3p

Se vende

Una casa chica en la calle de la Esmeralda, la última antes de llegar á la Plaza de Marte; para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 58. m7—3p.

Tirantes, Tirantillos y alfagias

de pino de tea, tablas de pino, carbon de piedra y tachos de fierro. Se venden en el corralon atras de Santo Domingo á precios sumamente acomodados.

m27—15p.

Peluquería Argentina. Los dueños de dicho establecimiento, teniendo en vista de corresponder en cuanto puedan á la confianza con la calu el público se sirve favorecerlos, se han propuesto publicar en el presente aviso los precios justos y detallados de las obras de pelo que se ejecutan diariamente en su casa, con la mas artística prolijidad. El objeto de esta medida es fundado sobre el deseo de facilitar á las personas que habitan el campo, ó en el pueblo, que serian gustosas ocuparlos sin tener que tomarse la molestiade aproximarse en su estabiecimiento el conocimiento anticipado de las clases de obras que ellos se hacen cargo; así como los precios corrientes, á fin de que se pueda formular y dirigirles toda clase de encomiendas evitando todas desavenencias ó equivocaciones &c.

Precios corrientes:

Rulos para señoras de..................	30 á 60$
Añadidos idem idem...............	30 á 200
Casquetes y pelucas para señoras y hombres conformes á las que se han hecho hasta hoy..	100 à 300
Casquetes con camino de tul............	300
Idem enteros..........................	400
Pelucas con camino de tul..............	400
Idem con toda cofia de tul...............	500
Idem enteras	800
Pulseras desde...........................	50 á 200
Cordones para reloj desde..............	50 á 150
Idem cortos para bolsillo de chaleco....	50 á 200

Se encontrará en la peluquería selenito para teñir el pelo, á 12 ps. garantido, y agua para teñir en el acto.

j7—6p.

Se vende

Un cuarto de tierra completo situado en la calle General Lopez, pasada la calle de Entre-Rios dos puertas para afuera: tiene tres piezas, cocina, pozo de balde, una buena arboleda de frutas y jardin. El que se interese, ocurra á la misma casa que darán razon.

—15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

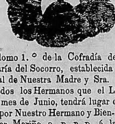

EL Mayordomo 1. ° de la Cofradía de la Gloriosa Santa María del Socorro, establecida en la Yglesia Parroquial de Nuestra Madre y Sra. de Mercedes; avisa á todos los Hermanos que el Lúnes 17 del corriente mes de Junio, tendrá lugar el Funeral de Cofradía por Nuestro Hermano y Bien-Hechor el Sr. D. Nicolas Mariño, Q. E. P. D., á las 9 y media. El Mayordomo suplica á todos los Hermanos su asistencia y la de todos sus amigos y relacionados asistan á rogar á Dios Nuestro Señor por su eterno descanso; á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

NOTA—Al duelo y acompañamiento se les saludará en el Atrio del Templo, con vivas expresiones de reconocimiento del Mayordomo y de todos los Hermanos. j7—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Mugeres.

El Albacea D. José Pando, por manda testamentária del finado D. Pablo Amarelo, donó 500 ps.
Buenos Ayres, Junio 8 de 1850.
Beláustegui.

HALLAZGO.

Se ha encontrado en la calle 2 piezas de plata y una de oro; quien las hubiese perdido, ocurra á la calle de Chacabuco núm. 14, que justificando su propiedad, le serán entregadas. j7—3c.

Almacen para alquilar

En la calle Federacion pasado el núm. 377, plaza de Lorea casa de altos, se alquita uno exelente con dos hermosas puertas de abanico propio para tienda ú otro negocio, para tratar ocúrrase á la misma casa, por la mañana hasta las 11, y á la tarde desde las cuatro hasta la oracion. j7—15p.

Aviso.

Hallándose de regreso á esta el que subscribe, ofrece nuevamente sus servicios profesionales á sus relaciones y al público en general. *Sabadell.*

j7—5p

Aviso.

En la calle de Méjico núm. 257 se necesita una muger para el servicio de la cocina y mandados á la calle. j4—3g.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado Argentino, que despues de 36 años de incesante y estremo padecer: totalmente postrado, vá en 4 años; desauciado de los médicos, y á la par de sus pequeños hijos y de su esposa, [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso aucilio de sus semejantes—Dios los compensará. Calle General Lopez [ances Restaurador Rosas,) núm. 277. j1—Gratis—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 17 del presente mes de Junio se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas, que quieran entrar traeran papeleta de su confesor.

Buenos Ayres, 31 de Mayo de 1850.

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central ; darán razon en esta Ymprenta.

VERDADERO BARATILLO—

Manuel Albornós del Comercio de esta Plaza avisa al Público que trasladó su tienda de la Calle la Victoria núm. 158 y medio, al núm. 47 y medio de la misma Calle; cuya tienda se ha abierto el Jueves 2 de Mayo con un gran surtido, habiendo arreglado precios muy bajos; y no se pedirá mas que un solo precio, con órden expresa á todos los mozos que despachen de no alterar este régimen: así es que, cualquier persona que no pueda costearse, puede mandar un niño ó sirviente, en la inteligencia que no llevarà mas caro que otro, ni otra cosa que la que busque; es decir, que el dueño de la casa no consentirá ningun género de abuso. Este establecimiento se nombrará la Tienda del

GLOBO ENCARNADO—

Costes de gró tornasol ricos, lindos colores 100 ps.; pañuelos de seda superiores de manos 10 ps.; paño azul fino 25 y 28 ps. vara; merinos alemanes finos lindos colores 8 ps. vara; pequin negro de Málaga rica calidad 14 ps. vara; pañuelos de rebozo de estradella fino 33 ps.; cortes de gró punzó para chaleco 14 ps.; casimires ricos franceses para pantalon 45, 50 y 55 ps.; chalsitos de cachemir puro para niñas 10 ps.; manteletas de gró tornasol de última moda 145 ps.; pequin negro buena calidad 6 ps. vara; estradellas para vestidos baston de seda de mucho gusto 50 y 60 ps. corte; casimires para pantalon buena clase 25 ps. corte; gorras de seda y de paño con viseras 12 y 20 ps ; pañuelitos de seda para corbatitas de gustos 20 rs. y 3 ps.; cocos anchos franceses firmes para vestidos muy finos 15 ps. corte; pañuelos de cambray de yerbas bordados de manos 2 ps.; paño punzò muy fino 30 ps. vara; merinos baston de seda del mejor gusto para vestidos 35 ps. corte; corbatas de seda de colores de gusto 15 y 20 ps.; napolitanas de lana para vestidos baston de seda de gusto 25 ps. corte; paño azul regular 12 ps. vara; cotin de puro hilo superior 5 ps. vara; coco rosado fino 1 p. vara; medias crudas largas muy finas 4 ps. par; camisetas de lana finas 10 ps.; paños de primera muy finos azul y medios colores 40 ps. vara; medias de Señora blancas finas 2 ps. par; franela blanca de pura lana muy doble 6 y medio ps. vara; medias crudas cortas para hombre finas 2 ps. par; tartan color mezcla para forro 4 y medio ps. vara; cortes de chaleco de estambre de seda 5 ps.; alemanesco para manteles de vara y cuarta de ancho 3 y medio ps. vara; camisetas de punto de lana merina rayadas muy finas 14 ps.; medias blancas finas para niñas 2 ps. par; trezadas de conejo muy dobles grandes de mas de tres varas 45 ps.; vitelinas de lana para vestidos lindos gustos 55 ps. corte; cambray de yerbas blanco muy finos 3 ps. vara; triángulos de felpa del cuello bonitos gustos 24 ps.; bramantes de buena calidad 6, 7, 8 y 10 rs. vara; cortes de zarazas para vestidos de buenos gustos finas 6, 8 y 10 ps.; pulsillos de encajes de hilo ricos para Señora 2 ps. par; cuellos de cambray plegados para niños 3 y medio ps.; pañuelos de manos blancos guarda de color y todos pintados 1 p.; coco punzó para banderas 13 rs. vara; pañuelos medio rebozo de tartan de lana 7 ps.; camisetas de punto de algodon crudas finas 7 p.; hilo de carretel superior surtido 12 rs. docena; lienzo fino y tabla 6 y 8 rs. vara; id. mas fino y mas ancho 10 y 12 rs. vara; pañuelos de pequin de seda de muy buena calidad y de gusto 80 ps.; paño de seda lindos colores de vara de ancho 15 y 18 ps. vara; damasco de lana de mucho gusto 13 ps. vara; piezas de bramantes de lo mejor N. ° 7 30 ps.; pañuelos franceses de manos en coco 12 rs.; pañuelos de gró superiores de mucho gusto 120, 140, 160, 180 y 200 ps.; chalies para vestidos de mucho gusto 22 ps. corte; tartanes de lana de cuadros franceses de mucho gusto 13 ps. vara; alemanesco para toallas de hilo fino 3 y medio ps. vara; toallas de hilo finas 4 y medio ps.; pañuelos de borra de seda que parecen de la India ricos, 7 ps.; pañuelos de estradella negros finos 28 ps.; cotin americano superior 18 rs. vara; lienzo doble ancho muy doble 3 ps. vara; pañuelos raso de lana finos 18 ps.; medias negras muy finas 22 rs. par; pañuelos de rebozo dobles para invierno 8 y 10 ps.; pañuelos de hilo de manos guarda de colores muy lindos 4 ps.; paño punzó regular 16 ps. vara; paños para alfombras de mucho gusto de 1 y tercia varas de ancho 7 y 8 ps. vara; pañuelos punto de lana 12 ps.; manteletas colchadas y manteletas capas de mucho gusto; pañuelos merinos bordados; rasos de colores y punzó ricos; géneros de seda para vestidos varias clases; pañuelos cachemir ricos; bayetas de pellon pasa y punzó finos; zarazas de colcha finas; id. de luto; pañuelos de la India ricos de manos; irlandas de hilo muy finas; esteras de la India muy finas de mas de vara de ancho á 5 ps. vara; corbatas negras de pequin à 5 y 7 ps.; pañuelos de cachimir de lana colchados á 55 ps.; corbatas de raso negras muy dobles á 15 ps.; pañuelos de tibet de vara á 6 y medio ps.; raso negro muy doble á 15 ps. vara; cortes de chaleco chaleco de raso punzó con guarda de mucho gusto á 40 35 ps., capotillos de cachemir y de merino de última moda muy ricos, alfombras de Iglesia de mucho gusto tripes de alfombra ricos de gusto á 16 ps. vara; cortes de merino bordados de realce y de cachemir de nuevo gusto á 120 y 140 ps.; cocos de colcha de mucho gusto; pañuelos de pequin de seda de rebozo de buena calidad á 40 ps.; mantitas de media chapa ricas, calzonsillos de lana merina à 15 ps. par; paraguas finos á 12 ps. gergones de gusto para alfombras, pequines para forros de todos colores paletoes de inbierno á 100 ps.; chaquetones de puntos colchas blancas cameras muy finas á 40 ps.; carpetas ricas de lana 30 y 40 ps.; platilla blanca de forro á 10 rs. vara; paño piloto superior azul y café á 12 ps. vara; casimires muy dobles como para el diario apañados pura lana á 28 ps. corte; paño de poncho fino muy doble á 25 y 30 ps. vara; jergones de gusto de pura lana muy ricos á 10 y 11 ps. vara; y muchos efectos mas que no se pueden detallar por su mucha estension. m27—1m.

Se vende

La casa núm. 160 calle Mayo; allí mismo darán razon. j1—tf*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios

A los Sres. hermanos de la Hermandad del Señor de la Buena-Muerte y Animas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat.

La comision directiva de la Hermandad de Animas y Señor de la Buena-Muerte de Monserrat, avisa á todos los Sres. hermanos que, con motivo del fallecimiento del Sr. Hermano Mayor Coronel D. Andres Parra, ha acordado una reunion de hermanos para el Domingo 9 del corriente á las 12 de dicho dia para acordar lo conducente á reparar la falta del empleo vacante por dicho fallecimiento.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tratado Elemental de los procedimiento Civiles en el foro de Buenos Ayres.

Aun no ha podido hacerse la publicacion de esta obra, por no haberse llenado el núm. necesario de suscriptores para costear los crecidos gastos que demanda, segun se anunció en el prospecto. Para decirse, pues, el autor á verificarla ó retirarla, se invita por el presente aviso á las personas á quienes por descuido de los repartidores no se les haya recogido la contestacion, ó á las que gusten suscribirse á este tratado, que está abierta la suscripcion en las Librerías de Steadman frente á la Yglesia de San Ygnacio, en la de Villatte calle Perú núm. 13 y medio ó en la de White calle La Merced núm. 89 y medio. Si se reuniese el núm. suficiente de suscriptores, saldrá la primera entrega en el próximo Julio. j1—3p.

AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche para criatura oculta. Darán razon en la calle de Corrientes núm. 33. j1—2p.

Aviso á los Señores Sacerdotes.

El Jueves 6 del presente,hay funerales en la Yglesia de San Nicolas con asistencia y misas generales. Los Sres. Sacerdotes recibirán el estipendio de costumbre. m30—2p.

Aviso.

Fancisco Gruner avisa al respetable público y á sus amigos en particular, haber trasladado su Establecimiento de Sastrería del núm. 49 calle Santa Rosa, al núm. 75 de la misma calle. m30—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

El Dr. D. Julian García de Juan Perez, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres, Junio 4 de 1850. *Perez.*
[Secretario.]

AVISO.

Un Yndividuo [Nacion Alemana] busca acomodo como peon, bien sea en una casa de negocio, ó Fonda; ó bien en una imprenta en calidad de batidor. En la Fábrica de Cerveza calle de San Martin núm. 267, darán razon. m30—3p.

CALLE DE LA VICTORIA, N. ° 49.

LIBRERIA DE LA *VICTORIA.*

Se acaba de recibir algunas obras novisimas, entre ellas particularmente—

CHANTREUA REFORMADO,

NUEVA GRAMATICA FRANCESA.

Compuesta y arreglada conforme á las reglas y decisiones de la Academia Francesa y presentada bajo un nuevo método eminentemente práctico, lógico y filosófico por "D. Pedro María de Torrecilla." Van añadidos un suplemento que contiene las frases para romper en una conversacion—un tratado de las propiedades de las voces—y un curso de temas, 1 tomo.

Dice el Prólogo.

Saliendo nos, pues, del estrecho y mezquino círculo en que asta ahora se han encerrado los que nos han precedido, hemos dado á nuestra Gramática toda la estension de que es susceptible un tratado eminentemente elemental. Aunque estamos muy leyos de creer perfecta nuestra Gramática, la presentamos sin embargo al público con alguna confianza.

Debemos y podemos asegurar á nuestros lectores que todas cuantas reglas y resoluciones hemos expuesto en nuestra Gramática, las hemos sacado de los mejores actores franceses, y que en las dudas no hemos vacilado un momento en ponernos del lado de la Academia Francesa, cuyas últimas decisiones hemos recibido como leyes gramaticales.

En cuanto al título de la obra, por complacer á nuestros edictores, no hemos tenido inconveniente en aceptar el tan divulgado y conocido de CHANTREU, apesar de que la Gramática que lleva este nombre no hace mucho honor á su autor y no concebimos como una compilacion tan embrollada é indigesta ha podido estar en voga tantos años! Hemos aprovechado y sacado de ella, lo muy poco que tiene de bueno; sin contar los diágolos y varios modelos de traduccion, que no son suyos, y que nos han parecido bastante á propósito para ejercitar á los alumnos en el francés. El tratado del VALOR Y PROPIEDAD de las voces es lo que ha hecho CHANTREAU de mejor: lo recomendamos á los que quieran conocer ciertos modismos de ambas lenguas, y este tratado hace ver que CHANTREAU pudo componer una Gramática bien metodizada, clara y exacta, sino hubiera estado embuido de esas ideas de EMPIRISMO que tanto quiso acreditar y hacer prevalecer Condellac bajo el título especioso de Método Analítico.

Nuevos ts. del Universo Pintoresco.

CHINA—1 t. 8. ° mayor, con 73 láminas.

OCEANÍA—4 ts. 8. ° mayor, con 200 láminas.

INGLATERRA—4 ts. 8. ° mayor, con 175 làminas.

BELGICA Y HOLANDA—1 t. 8. ° mayor, con 60 láminas.

CIUDADES ANSEATICAS—1. t. 8. ° mayor, con 50 láminas.

CONFEDERACION GERMANICA—1. t. 8. ° mayor, con 76 láminas.

TELEMACO FRANCES Y CASTELLANO—Nueva y linda edicion, 2 ts. con 24 láminas.

LA VERDAD DE LA FE—Por San Alfonso M. Ligorio, 1 t.

DE LA PRESENCIA DE DIOS—Por el P. Vauber de la Compañía de Jesus, 1 tomito.

CÓDIGO DE COMERCIO—Decretado, sancionado, y promulgado en 30 de Mayo de 1829. Nueva edicion aumentada con la ley de enjuiciamento sobre los negocios y causas de comercio, decretada y promulgada en 24 de Julio de 1830. Edicion oficial. Madrid, de real órden 1849, 1 t.

NOVÍSIMA RECOPILACION—De las leyes de España, con índices y suplemento, 4 ts. in-folio mayor.

j1—8p.

Aviso.

Se alquila algunas piezas amuebladas con toda asistencia precisa en una casa decente calle de San Martin frente al No. 196.

m27—3p.

Aviso.

D. Nicolas Fernandez tiene una carta en la casa calle de Representantes núm. 6 á, donde le ha sido dirigida. m24—6c.

Targeteros de nacar y de carei, targetas, libritos de memorias de marfil, estuches de matematicas, porta-plumas escribanias, apreta papeles, cigarreras grandes y chicas, carteras, Albums y muchisimos otros articulos de escritorio tanto de lujo como de utilidad Libreria del Plata Calle San Martin N. 4.o m24—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Federico Mayer ha sido examinado y aprobado por unanimidad en las facultades de Medicina, cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Mayo 23 (mes de América) de 1850. *Perez.*
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios !

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

Para la disertacion académica correspondiente al mes de Mayo del presente año, se pronunciará por el Dr. D. Manuel Gascon,el Viernes 31 del corriente á las seis de la tarde en la sala de seciones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia:

"Se examinará el orígen de las letras de cambio, las congetursa mas probables acerca de él; se explicarán las diferentes clases de letras de cambio, las distintas personas que intervienen, los contratos que entre ellas se celebran, y las acciones que estos producen; se analizará el modo de aparejar ejecuciones en las letras de cambio, y como se procede en ella; y por último se tratará de los medios de extinguirse el crédito de las letras de cambio,„—Sostendrá las siguientes

PROPOSICIONES.

En todo contrato de compra y venta en que se ha estipulado hacer el pago en letras de cambio, tal pacto no indnce novacion al contrato.

Toda accion que nace de una letra de cambio se extingue por el lapso de cuatro años.

Replicantes { Dr. D. Juan A. García.
Dr. D. Juan F. Monguillot.

Manuel F. Paz—
(Secretario)

V. ° B. ° *—Rufino de Elizalde—*
(Censor 1. °)

Pérdida

DE una carabana grande de diamantes la noche del 24 de Mayo desde el Teatro de la Victoria hasta la casa de altos calle de la Piedad frente al núm. 159. La persona que la haya encontrado y tenga la generosidad de entregarla recibirá una buena gratificacion en dicha casa. Tambien se necesita una inglesa de 12 á 14 años de edad. m24—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

DROGUERIA ARGENTINA DEL YNDIO.

El dueño de la Botica del Yndio—á mas, acaba de abrir un establecimiento en la calle Federacion N. ° 231, (con el título arriba indicado) en donde ofrece vender toda clase de medicinas por mayor y demas concerniente al ramo de botica muy frescas, por ser últimamente introducidas de Europa—á precios muy equitativos y garantiendo ser el todo de superior calidad.

Los Sres. que necesiten un surtido general para formar un botiquin ó tener que mandar á los pueblos de campaña ó Provincias del Ynterior, pueden dirigirse con toda confianza, seguros de que serán tratados con toda equidad, y servidos con la mayor puntualidad y esmero que es la base principal del establecimiento.

m24—5p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.
SU PRECIO **50 pesos.**

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

ALMANAQUE FEDERAL PARA EL AÑO DE 1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Se venden.

Dos casas; la una en las calles Santo Domingo y Chacabuco, Números 142, 144, y 146, con terreno de 25 varas de frente al Norte y 48 de fondo al Sud, formando esquina al Norte y al Este. La otra tambien formando esquina á las calles Corrientes y Libertad núm. 294 por la primera; con terreno de 14 varas de frente al Este y 18 de fondo. En la oficina de hipotecas darán razon del encargado de la venta.

m24—5p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.